

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22570 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el Presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 96/2012, seguido en virtud de la declaración con concurso de Yaiza Shipping, S.A.U., y CIF número A-35514199, se ha dictado resolución de fecha 19 de mayo de 2014 cuya Parte dispositiva es esencialmente como sigue:

Acuerdo:

Se acuerda la apertura de la fase de liquidación, Sección Quinta.

De la presente resolución dese la publicidad que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal.

Se declara la disolución de la entidad deudora y el cese los administradores, que serán sustituidos por los administradores concursales para proceder de conformidad con lo establecido en esta Ley Concursal.

Se declara asimismo el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados si los hubiera y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Se requiere a la Administración concursal para que en el plazo de quince días presente el plan de liquidación de los bienes que integran la masa activa.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033945-1